



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 08 JUL 2022

**N°00191**

Expediente N° 14.384/2013

VISTO la Resolución N° 181-HCD-2014, datada el 1/4/2014, recaída en Expte. N° 14.384/2013, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Qca. Judith Macarena VEGA, con tema de Tesis denominado DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ÓPTIMOS DE OPERACIÓN PARA LA DESTILACIÓN AL VACÍO DEL RESIDUO PESADO DE TOPPING, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resoluciones FI N° 511-CD-2015, N° 148-CD-2016 y N° 048-CD-2018 se otorgan a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintinueve (29) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que mediante Resolución FI N° 014-CD-2020, y su rectificatoria FI N° 040-D-2020, se prorroga, hasta el 31 de marzo de 2020, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución N° 181-HCD-2014.

Que por Nota N° 1761/21, datada el 15 de noviembre de 2021, la Ing. VEGA –con el aval de su Directora de Tesis- solicita, por razones de índole personal y laboral y en carácter excepcional, extensión de la prórroga para la finalización de la Tesis, por el término de un (1) año.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI), atendiendo a las razones expuestas por la Doctorando, aconseja hacer lugar a lo solicitado, prorrogando

**Nº 00191**

Expediente Nº 14.384/2013

hasta el 31 de octubre de 2022 el plazo para completar la tesis doctoral.

Que en el análisis realizado para tal recomendación, se tuvo en cuenta, además, que la fecha límite de la prórroga anterior (31 de marzo de 2020) para la finalización de la tesis de la Ing. VEGA debe tenerse por modificada, debido a que las actividades académicas, administrativas y de prestaciones de servicios de cualquier índole –en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- fueron suspendidas desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021.

Que rola incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo Nº 0500-00004414, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte de la Doctorando, de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta diciembre de 2021.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 119/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2022)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, hasta el 31 de octubre de 2022, el plazo para que la Ing. Judith Macarena VEGA, presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución Nº 181-HCD-2014.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Judith Macarena VEGA; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.384/2013

Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de  
razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00191 -CD- 2022**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa